

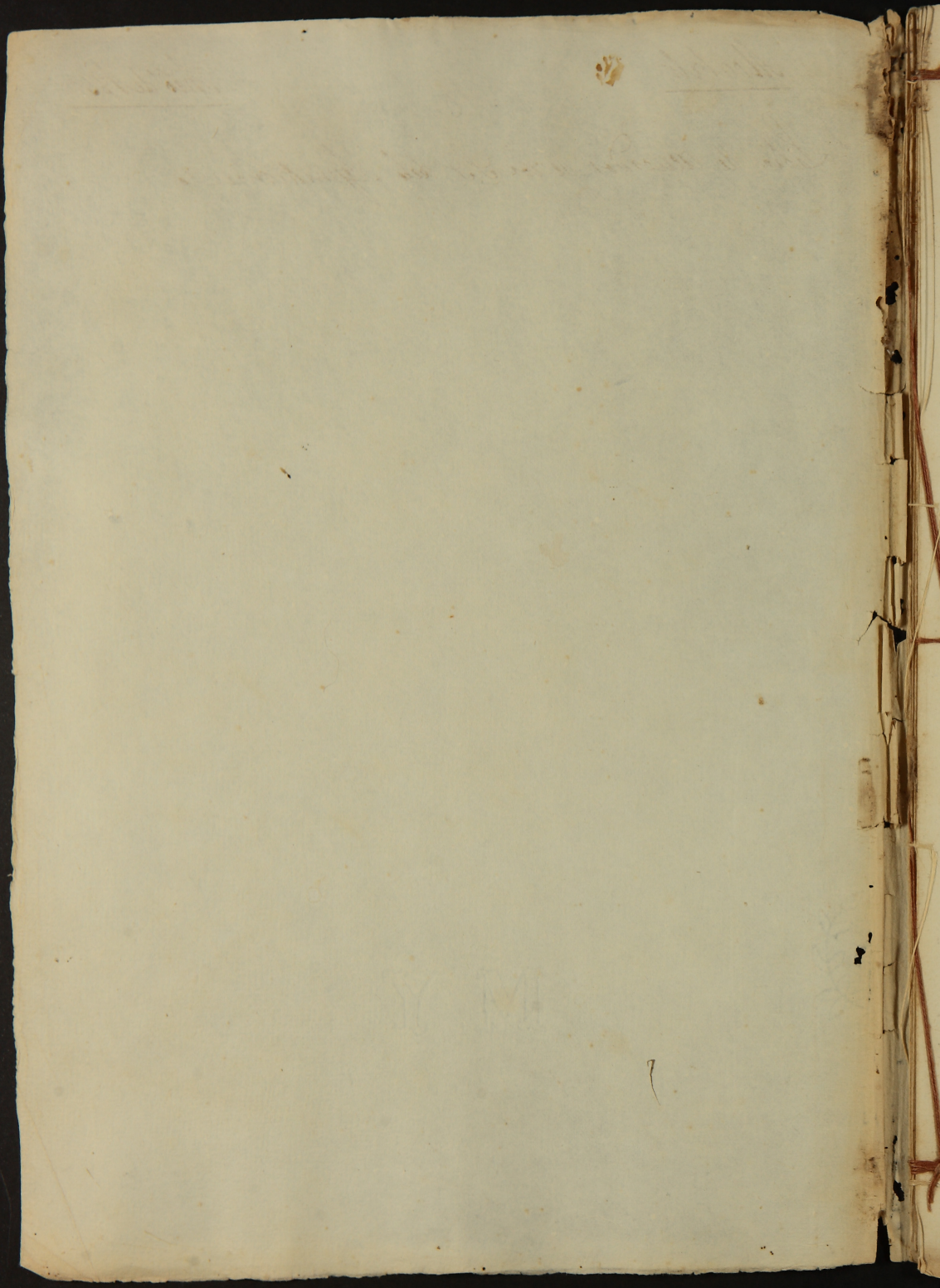
Alcalá

N. 10.

Año de 1859.

Libro de acuerdos de los S. D. del Ayuntamiento.

10





Acta de posesion = En la Sala capitular de Alcalá a

primera de Enero del año mil ochocientos treinta y nueve. Reunidos en ella los S^{os} que componen el Ayun-

tamiento, D. José Pérez Molina Alcalde, D. José Cortés Beniente Alcalde, Antonio Fernando, Francisco Sáez, Jo-

se Montano Pérez Regidores y D. José Palacios Mo-

ragues Síndico; en vista del oficio del Sr. Gobernador de la provincia; y al oírse los nuevos conegales, se

le cambió juramento al nuevo Alcalde D. Francisco Mo-

lina, en manos de su presidente de guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía Española,

ad más a la Regia cédula inserta y observar las le-

yes del Estado; y habiéndolo prestado igual juramen-

to en manos de su Presidente posearon y ocuparon los

asientos de sus antecesores recibiendo la vara de

Justicia en señal de jurisdicción. En este estado se mandó que se presente esta mi reclamación ni protesta alguna, mandando se se cuenta al Sr. Gobernador de la Provin-

cia y de los Conegales entantes y sabientes firmen los que saben. = José Molina y Juan Molina

Jurado
D. José Cortés
D. José Cortés
D. José Cortés
D. José Cortés
D. José Cortés

Los señores

Thomas Molina

Acto segundo: se aprobó al tanto de los Regidores de una opinion dia el resul- todo siguiente = Dignidad 1.ª Don Juan Fernando, 2.ª Don Montañez Paez, 3.ª Don Palacios Moragues y 4.ª Francisco Paez.

Seguidamente se procedió ala eleccion del Sindico, ha- biendo resultado por una unimidad de votos quedo elegido el Regidor Don Juan Fernando. Por lo que se dio por concluida la sesion de este dia. Y firman los que saben.

= Don Juan ~~Montañez~~ ~~Palacios~~ Francisco Molinaga
= Don ~~Palacios~~ Tomas Mestre

Sesion extraordinaria del 14 de Enero 1849

En la Sala Capitular de Alcalá en el dia mes y año expresado. Resuelto en ella el siguiente punto, acordó admitir la renuncia de cargo de Secretario a Tomas Mestre y Paez, y nombro para Secretario interino a Juan Bautista Fernando, y mando se de cuenta de este nombramiento al Don Gobernador de la provincia. Y firman los que saben =

= Don Juan ~~Montañez~~ ~~Palacios~~ Francisco Molinaga
= Don ~~Palacios~~ Tomas Mestre



Acuerdo = En el pueblo de Atalabi y su Sta. Explotación a los seis días
 del mes de Enero del año del sello. Reunido el Ayuntamiento
 deponiendo deponiendo al nombramiento de Depositario del Puerto de este
 pueblo, y después de algunos rales de madurar y reflexión, fue
 propuesto por el Ayuntamiento y aceptado por el Presiden-
 te, Juan Bautista Molina y Jofre de esta comunidad, su
 geto de cargo, a quien se le vio comprendido en el acto, y acep-
 to otro en cargo, y se obligó a tener los fondos a su necesidad y
 custodia, y por medio de la disposición del Ayuntamiento,
 siempre que se los pidan. Y de otros. Se firmaron los que si-
 ben de que Continúa =

Juan CO. Molina

Jos. Galaci

José Molina

Jos. Galaci

Acuerdo = En el pueblo de Atalabi y su Sta. Explotación a los seis días
 del mes de Enero del año del sello. el Ayuntamiento reunido en
 la virtud de la misma, el Sr. Alcalde Presidente D. Juanico Molina, man-
 dando al Sr. Alcalde de este pueblo, que en virtud de la Corporación por el Sr. G.
 benador de la Provincia, para la venta del tanto de los
 en el Puerto de este pueblo, según el oficio de don de Simón
 del poseedor en 1818 que fue leído en el acto, se estaba en el caso
 de se liberar sobre el particular. Enterada la municipal

dad de todo, unánimes y con conformes Nigeron
Que aprovada ala venta del Tiempo del Ponto con-
tente en pomean en los formalidades correspondientes y que
venidas: Que el Secretario del Ayuntamiento libre con tri-
ficacion de la existencia de granos: que sea reconocido por
dos letrados inteligentes, clasificando el grano a que pue-
da venderse el caso por medio de relacion jurada que pue-
taran ante el Alcalde y Secretario, para una operacion
nombrada a Clemente Vivero y a Francisco Jesus Chica
de esta variedad, quienes deban notificarla para sus apto-
raciones y juramentos: que practicado esta operacion se anun-
cié al publico la venta del mencionado tiempo por remate
que se abraza, ante la Sala Capitular, que presencie
ra el Alcalde y demas individuos del Ayuntamiento,
como interventores del Ponto: que se expidan edictos a los
pueblos circunvecinos para de darle la publicidad co-
rrespondiente: que el Secretario de la Corporacion libre
certifique de este acuerdo y se una al expediente de
su referencia. Asi lo acordaron y firmaron los que sa-
ben de que Certifico: = José Galaciff

Fran. Ochoa

José Malina

Jn. Baut. Ferrando



Acuerdo = Con la Sala Capitular de Valladolid a los veintidós del mes
 de Mayo de mil ochocientos veintinueve y nueve: Reunido el
 Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Nieto Nieto acordó: Que a ruego a publica subasta los
 arbitrios de vino, aguardiente y aceite para gastos munici-
 pales en el presente año, bajo el tipo de 500 real en el
 vino 530 y 29 centimos en el aguardiente y 230 en el aceite,
 cuyo arriendo se ha de entender, por cada uno pueblo de
 corto vecindario, cuyos tipos son los que se acreditan en
 el presupuesto de gastos municipales para el presente
 año, dicha subasta tendrá principio este mismo día
 para el primer remate el Domingo diez y seis del mesien-
 te, a las dos horas de su tarde, ante la Sala Capitular, y pa-
 ra el 2.º sea el documento del 13 p.º el otro Domingo veinte y
 tres del mismo, bajo los capitulos que se pondran de ma-
 nifesto para inteligencia de los licitadores: que se haga pu-
 blico al vecindario por medio de bandos y edictos: que se
 expidan edictos a los pueblos circunvecinos para que llegue
 a noticia de todos: que el Intendente del Ayuntamiento se
 que copie de este acuerdo y se ponga por cable, cada uno
 expediente del ramo a que correspondo la especie del
 arbitrio. Sin lo acordaron y firmaron los que se

bu de que Vntipis-

Fran. Molina

La palacio

Jose Molina

La Real. Juana

Sección ordinaria de 2 de Enero de 1839.

Recuerdo en la Sala Capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresado el Ayuntamiento en su sesión de 20 de Diciembre y demás correspondientes a la época y acuerdo de obediencia y cumplimiento.

Así como
nombro de
positivo de
los fondos de
propios a D.
Joaquín Pérez

Seguidamente se acordó el nombramiento de Jefe de los fondos de propios, de cuya operación resulto elegido por una comisión, Joaquín Pérez de esta Comunidad quien a la vez sabe en el acto del nombramiento y acepto este encargo y se obliga a cumplirlo de buen y fielmente.

Acto seguido acuerdo también el nombramiento de Jefe en Alicante a D. José Sampedro, por su buena conducta y actividad en los negocios del Ayuntamiento. Por lo que se dio por concluido la sesión de este día que finan los que saben

Fran. Molina

La palacio

Jose Molina

Joaquín Pérez

La Real. Juana



Señal ordinaria de 16 de Mayo de 1859.

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de
Ayuntamiento en el día mes y año arriba expresado, se leyó
lectura de los boletines y demas correspondencia y
acordó su obediencia y cumplimiento.

Seguidamente acordó por una comisión nombrar
Acordó del mismo en el corriente año a D. Juan
García Abogado venido de Tolosa a quien se le
saben este nombramiento. Por lo que se dio por
concluida la sesión de este día, y firmaron los que
saben.

Los señores

Juan Molinas
Jose Molinas

J. Ant. Jarama
JL

Señal ordinaria de 23 de Enero de 1859.

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo
en el día mes y año arriba expresado se leyó lectura a los boletines
y demas correspondencia oficial y acordó su obediencia y cum-

plimiento.

Seguidamente acordó: que el remanente de
expedientes de subasta al Sr. gobernador de la provincia
para su aprobación; se remita una comunicación manifiesta
ostentando q. los arbitrios calculados en la propuesta de
las especies de Aguardiente, vino, y aceite, para cubrir el
deficit municipal en el corriente año; asciende a \$2.66.^{rs} c.
29 cent., y la cantidad remanada en los expedientes de
subasta de dichos arriendos a \$289.^{rs} resultando un
sobrante de 3313.^{rs} con 15 cent., y no pudiendose rebo-
jar dicho sobrante del repartimiento de consumos del
año actual por causa de estar ya aprobado dicho repar-
to, se tendrá de menor repartir en el repartimiento de
consumos del venidero año, si el Ayuntamiento adop-
ta esta medida y en caso de no servir para el caso pro-
vincial que tambien recoga en utilidad del vecindario.
Por lo que se dio por concluida la sesión de este día y
firmaron los que saben de que certifique.

Francisco Molina

José Galaviz

José Molina

Dn. Fructo Fernando

Secundada en virtud del 30 de Enero de 1859.

Acordado en la Sala Capitular de Alcalá en el día
nueve y cinco o cinco expresados el Ayuntamiento, se
dio lectura a los boletines y demás corresponden



sea opinas y acordado en su obediencia y cumplimiento, se
levante de su villa y pporon los que saben

Fran. Co. Molina

José Galadí

José Molina

Por los de mos D.

Jn. Baut. Ferrando

Sección Extraordinaria

En el pueblo de Alcalá de los Trece días del mes de
Enero del año del culto. Recivido el Ayuntamiento en
la Sala Capitular del mismo, bajo la presidencia del
Sr. D. Francisco Molina Alcalde, D. Joaquín Per
era, D. Domingo Perera, D. Pablo Perera y D. Pedro Per
era, en la clase de mayores con trescientos, D. Ambrosio
Muriel Cuero Dorado, D. Pablo Perera Maestro de es
cuela, D. Miguel Molina, y D. Jn. Laxa Perera como
Montadores del terreno del termino jurisdiccional; se di
lectura de las instrucciones y modelos insertos en los
boletines oficiales en los 14 y 15 del presente mes que tra
tan sobre el nuevo nomenclatur y a un down su obe
diencia y cumplimiento, y que se de principio
comenzar todos los datos para formar los de

una parte de los cosas del que lo como
los que se hallan en el termino,
depinos y todo cuanto previene esta instrucion.
Escritos M. Jimenez los que saben.

Fran. Molina

En plaza

Jose Molina

Danián Jimenez

Jose Lopez

Antonio Jimenez

Pedro Jimenez

Señal ordinario del 6 de febrero de 1859
Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular
los de Atcalali en el día mes y año expresado,
cuyo texto es de los boletines y de mas corresponden
era opial y acuerdo su obediencia y cumpli-
miento.

Acordando pro-
ceder a la forma
con el alista-
miento para la
guerra

Seguidamente a esto se proceda el Domingo
trece del actual y horas de la una de su tar-
de en la Sala Capitular del mismo, en sesion
publica al alistamiento de todos los mozos y
veidos en hijos que se hallen en la ciudad mor-
cada para la guerra del año actual, que se
proceda ala reclutacion y sorteo en los dis-
as señalados en la ley de Reclutacion vi-



quente; que para dho. alitamento el conuogae o D.
Ambrosio Reui Economo de esta Donoquia, para
que lleue el quinientos libras de la parroquia. Asi
lo acordaron los S^{os} del Ayuntamiento y firmen los
que saben de que Cortespio

Francisco Molina

= Jose yabaci

= Jose Molina

Por los demas S^{os}

In. Agust. Fernando

[Signature flourish]

Sevilla ordinaria del 13 de febrero de 1850.

Segundo en la Sala Capitular de Alcalá en el día no
yano ambo y parados, el Ayuntamiento, por la Presiden
cia del Sr. Alcalde, con la lectura de los volúmenes y
mas correspondencia episcop y acuerdo su obediencia y
cumplimiento; que sabiendo asimismo que debida
nos se levante la cerra y firmen los que saben de que
Cortespio

Francisco Molina

= Jose yabaci

= Jose Molina

Por los demas S^{os}

In. Agust. Fernando

[Signature flourish]

Seccion ordinaria de 20 de febrero de 1849

Recivido el Ayuntamiento en la sala capitular de Alcalá
en el día mes y año arriba expresado, el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Molina se
dió lectura a los boletines y demas correspondencia y no
habiendo asunto que deliberar se levanto la sesion y firmaron
los que soben

Juan de Molina

Don Juan de Molina

José Molina

Don Juan de Molina

D. Juan de Molina

Seccion ordinaria del 27 de febrero de 1849

Recivido el Ayuntamiento en la Sala Capitular
de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, se
dió lectura a los boletines y demas correspondencia y no
habiendo asunto que deliberar se levanto la sesion y
firmaron los que soben

Juan de Molina

Don Juan de Molina

Don Juan de Molina

D. Juan de Molina

Seccion ordinaria del 6 de Marzo de 1849

Don Juan de Molina

Nombres	Unidad	Costo de unificación	Observaciones
Suplentes			
Miguel Molina	Este pueblo	376.	84 Noche sea en comisión
Tomás Montañe	Idem	211	7 Idem
Miguel Londo	Idem	355	55 Idem
Francisco Lera	Idem	249	53 Idem
José María Ferrás	Idem	258	7 Idem

En cuyo término queda ejecutada la junta por sí de y
primos los que sobre

Juan C. Molina

Los señores

Por los señores H.

J. C. Ferrás
J. Lera

Orden extraordinaria del 8 de Mayo de 1819.

Molina
H de
Molina
Palacios
Montañe
Lera
Nombres
vocales por
la junta de
concejalía

Reciende al Ayuntamiento de la Sala Capitular de San
Salvador H. del margen en el día diez y ocho de mayo
Montañe Lera se proceda al nombramiento de los sujetos que
Lera se imponen la junta de Concejalía de este pue
blo en los términos siguientes:

D. Francisco Molina Alcalde Presidente
D. Sebastián Neri Económico
D. Matías Jullana Médico titular
D. José Lera Ferrás Regidor
D. José Palacios Moraguer Idem
D. José Montañe Ferrás Idem



Vocal Encargado

- D. Pablo José Fornes
- D. Pedro José Molina
- D. Vicente Morell

En cuyos términos quedo formado el nombramiento de la Junta de Comisarios mandando a de acuerdo al Señor Gobernador Civil de la provincia para los efectos correspondientes. Y firmen los que saben.

— Los señores —

Francisco Molina

— Ambrosio Ruiz —

Por los demas Sñ.

J. Crant. Fernando

Señora ordenación del 13 de Marzo de 1839.

Recivido el Ajustamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día diez y uno de Mayo expresado, leído lecturas de Cédulas y demas correspondencia oficial, goviado su obediencia y cumplimiento.

Seguidamente, se procedió al nombramiento

de peritos justipreciados para a sumos
 del mismo Ayuntamiento en el presente
 año, y después de algun rato de maduro y reflexi-
 on, fueron propuestos por el Alcalde y aceptados
 por el Ayuntamiento, Francisco Ferrer y Ferrer y
 Clemente Vives (con ungued), a quienes se les hizo sa-
 ber en el acto dho nombramiento, y dijeron que
 aceptaban el encargo y juraban en forma legal
 de portarlo bien y fielmente. Los firmaron por no
 saber. Por lo que se dio por concedida la reunion de
 este día y firman los que sobre se que Certified

Francisco Molino

Jose Malincha

Por los demas Jts que no saben

Jn. B. Ferrer y Ferrer

Reunion extraordinaria del J. de M. de Mayo de 1829.

Acordando
 el presente de
 ocupacion de
 los dos años
 del nuevo
 nombramiento

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de
 Alcalá en el día mes y año arriba expresados, y
 los señores deos que asistieron a la reunion estuor
 Avian a del 30 de Enero ultimo, y ademas D.
 Matias Jullane Medico titulado, que son los que
 componen la Junta del nuevo nombramiento, y



despues de examinado todos los datos y hallandolos
 exactos acordaron a prudo ala excepcion de
 los dos relaciones de que trata el articulo tresi-
 ta y una de la institucion del nuevo nomenclator.
 Asi lo acordaron y firman los que abajo de que
 continio.

Francisco Molina

Por los señores H.
 Don el Sr. D. ~~...~~

Don el Sr. D. ~~...~~
 Pedro Ferrer

Don el Sr. D. ~~...~~
 Don el Sr. D. ~~...~~

Dominic Ferrer

Don el Sr. D. ~~...~~
 Pablo Ferrer

Ambrosio Rivero

Matias Juliana

Quinto de la Secretaria de 20 de Mayo de 1839.

Recuerdo a usted un tanto en la Sala capitular de esta
 cabecera el día diez y cinco de mayo expresado, en el lu-
 gario alor Botánico y demas correspondencia oficial

que habiendo asuntó que debieron, se lo onto
la union y firman los que so ben.

Franco Molina = Son p[ro]p[ri]os

José Molina = Por los señores D.
In. Crant. Fernando

Union ordinaria del 29 de Abril de 1869.

Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Al
calabi en el día mes y año arriba expresados, se dio lectura
de los Actos y de sus correspondencias, y acordó
se obediese y cumpliera, y no habiendo asuntó
que debieron se levantó la union y firman los
que soben

= Son p[ro]p[ri]os
= José Molina = Por los señores D.
In. Crant. Fernando

Union ordinaria del 3 de Abril de 1869.

Donde me
to de la
comision
local de in
tencion
primaria

Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular
de Alcalabi en el día mes y año arriba
expresados se dio lectura de los Actos y de
sus correspondencias, y acordó se obediese



univisto y cumplimentado.
 Segundamente se procedio al nombramiento de la Co-
 mision local de sustitucion provincial resultando
 elegidos los siguientes = D. Francisco Melvia Alcalde
 de Presidente D. Ambrosio Ruiz Comarcal D. Jose
 Pedro Fernando Regidor D. Francisco Melvia por
 vocal y D. Francisco Jose Comarcal, quienes
 a las once horas de este nombramiento en el acto y
 aceptaron el encargo que se les habian conferido.
 Y se dio a D. Juanon los que saben de que certifico.

= Francisco Melvia

= Jose Juanon

= Jose Melvia

= Ambrosio Ruiz

Por los demas D.

Acta = En el pueblo de Aracali y su Sala Capitular dos
 dias de los meses de Abril de mil ochocientos tri-
 cuenta y nueve. Acordados en ella los D. de Agun-
 ta univisto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Francisco Melvia, en virtud del oficio de la D. de
 ta provincial de 28 de Marzo ultimo, por el que

Se acordó
 aprobar
 nombramiento
 de D. Melvia
 alcalde de
 D. Pedro
 Comarcal

manifiesto en un nombre. Maestas mitasino de la escuela
 de Niños de este pueblo de ... Pablo Jerez,
 a cargo de su obediencia y cumplimiento; a quien
 se le hizo en la ... y compuesto que fue a la vez por
 uno de la república de ... En estos ... firmaron los
 que saben de que se trata, mandando se cumpla en
 todo de este acto de Junta provincial para su cum-
 plimiento y plinio.

Francisco Molina = Juan Galaviz
 = Juan Molina
 Por los señores ...

Juan Bautista Jerez

Sección ordinaria del 10 de Abril de 1859

Juan Molina = Juan Galaviz
 Juan Molina = Juan Galaviz
 Juan Jerez = Juan Galaviz
 Juan Palacios = Juan Galaviz
 Juan Monteán = Juan Galaviz
 Juan Galaviz = Juan Galaviz

Juan Galaviz = Juan Galaviz
 Por los señores ...
 Juan Bautista Jerez



Secundum ordinancia del 19 de Abril de 1859.

Remitido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de esta
Cibdad en el dia diez y ocho arriba expresado, sobre lo tocante
alor Coletores y de mas correspondencia oficial.

Segundamente se reunieron los H. ayuntados, al moratin
que es igual numero de mayores contribuyentes al
se in divididos de Ayuntamiento, por el Alcalde D. Juan
diente se dijo: Fue el objeto de esta reunion no es
mas que deliberar si que cuando se ponia en for
recurso los gastos, en la formacion del nuevo nomen
clator, manifiesto resolucion, que de los documentos
real, presentados, en el capitulo de gastos, in
prohibitos, se in viert on ciento veinte y el deficit
que resulte por reparto un tanto a prorrata en los
casos del pueblo, velleyendo los casos de la D. D. de
Cristobal Serra, Juana Leyda y Toribio Escobar, por
con uidea od poblar sus decimas. Espiraron los que esben

Pablo Jorner
Agustin Jorner
Luis Jorner
D. Juan Lanta
D. Juan Molino
D. Juan Molino

= Francisco Molino

= Juan Molino

José Perera

= Don Juan Molino

Samuel Jorner

Por los H. ayuntados
In. Em. Jorner

Juan^o Molina
Jose Malvar
Jose Palomares
Juan^o Ferrer
Jose Montoya

Seccion Ordinaria del 24 de Abril de 1849

Reunido por el Sr. del Ayuntamiento auctorativo al mor que en la Sala Capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresado, celebraron los señores de este Ayuntamiento y de sus corporaciones unáquime y a todo su cabildo y cumplimiento, y en habiendo oido que del libro se levanta lo siguiente

Francisco Molina

Por los señores Sr.

= Jose Malvar

Por los señores Sr.
Sr. D. Ferrer
Sr. D. Montoya

Seccion Ordinaria del 1.º de Mayo de 1849

Molina
Malvar
Palomares
Ferrer
Montoya

Reunido en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, los señores del Ayuntamiento celebraron los señores de este Ayuntamiento y de sus corporaciones unáquime y a todo su cabildo y cumplimiento, y en habiendo oido que del libro se levanta lo siguiente y firman los que saben

Francisco Molina

= Sr. D. Ferrer

= Jose Malvar

Por los señores Sr.
Sr. D. Ferrer
Sr. D. Montoya

Nota

El 8 de Mayo no se celebró reunion por no haberse reunido por el Sr. del Ayuntamiento.

Ferrer
Montoya



Examen Ordinaria del 13 de Mayo de 1839.

Polonia
Polonia
Polonia
Montanoso
Sera

Examen el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día uno y seis en los expedientes, el día setenta y tres de los años y demás correspondientes a este y a los demás de un minuto y un plomo en el.

Seguimos en vista de la circular del Excmo. Gobernador Civil de la provincia, en parte en el Decreto n.º 711 del mes anterior, sobre la publicación de los edictos para que los mozos y demás correspondientes en la guerra del año actual se presenten al Excmo. Ayuntamiento del día de mes de Mayo y Junio de los dos de setiembre en la Sala Capitular, para ser recibidos al efecto, donde tendrán lugar el día del llamamiento y declaración de Mozos y Suplementos, no pudiéndose verificar de una manera o de otra de un día en adelante en el pueblo de Talon y tener que asistir también a este acto que se debe de este momento en adelante por duplicado de plomos de los mozos y demás personas correspondientes en la guerra del año actual y a los de los dos años anteriores para que se presenten en el pueblo y honores de los que se puede entender de rectificación de la ley de este con arreglo al artículo de la ley de este momento en el Decreto expedido n.º 711 que se aplicó de facultades por D.º Malvar persona Malvar y D.º José Montanoso de regreso en el pueblo de Talon para que asistan

a este etc. Y firmen los S. que sobre.

Francisco Molino

José Molino

Por los demas S.

In. Bautista

Señora ordinaria del 29 de Mayo de 1839.

Recuerdo en la Sala Capitular de Alcalá en el día
mes y año arriba expresado, visto lectura de los Coletores y
nos correspondencia oficial y acordado su obediencia y cum-
plimiento, y no habiendo asunto importante que delibe-
rarse se levanta la sesión y firmen los que sobre.

Francisco Molino

Por los demas S.

José Molino

Por los demas S.

In. Bautista

Molina

Molina

José Bautista

Montoya

José

Señora ordinaria del 29 de Mayo de 1839.

Recuerdo los S. del Ayuntamiento anotados al margen, en
el día mes y año arriba expresado, visto lectura de los Cole-
tores y demas correspondencia oficial, y no habiendo asunto que
deliberarse se levanta la sesión y firmen los que sobre.

Francisco Molino

Por los demas S.

José Molino

In. Bautista



Acuerdo ordinario del 5 de junio de 1839.

Juan^o Molina
Joa^o Molina
Don Montano
Don Palacios

Acuerdo el Ayuntamiento como S. se acordó al margen en la Sala Capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresados, ver la lectura de los boletines y demas correspondencia, que habiendo asistido que se liberen y levante la sesión, y firmen los que valen de que certifique.

Juan Comolinos

~~Don Palacios~~

= Juan Molina

Por los demas S.

J. Balt. Fernando

Acuerdo ordinario del 19 de junio de 1839.

Juan^o Molina
Joa^o Molina
Don Juan
Don Palacios
Don Montano

Acuerdo los S. del Ayuntamiento acordado al margen en la Sala Capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresados, ver la lectura de los boletines y demas correspondencia oficial, que habiendo asistido que delibere y levante la sesión, y firmen los que valen de que certifique.

Juan Comolinos

~~Don Palacios~~

= Juan Molina

Por los demas S.

J. Balt. Fernando

Sección ordinaria del 26 de Junio de 1839

Juan^o Malin
Joa^o Malin
Joa^o Lera
Joa^o Palacios
Juan^o Lera

Reunidos los Señores del Ayuntamiento como
costa al margen, en la Sala Capitular de Alcalá
en el día mes y año arriba expresado, se dio lectura
alos Problemas y demas correspondencias oficiales, que
habiendo oído y visto que debieron de leerse la sesión
y firmaron lo que sigue de que Sea Coficio =

Juan Comolina

= Sea palacios

= Joa^o Malin

Jn. Baet^o Ferrando

Juan^o Malin
Joa^o Malin
Joa^o Lera
Juan^o Lera
Joa^o Palacios

Sección ordinaria del 3 de Julio de 1839.

Reunidos los S. del Ayuntamiento convocados al mar-
gen en la Sala Capitular de Alcalá, en el día mes y año
arriba expresado, se dio lectura a los Problemas y demas
correspondencias y acordó su obediencia y cumplimiento

Acordando nom-
brar por obra
de campo a Joa^o
Palacios y Poquet

Seguidamente se procedió al nombramiento de Juan
de las Campas, y después de algún rato de vacila-
ción y reflexión, fue propuesto por el Señor Presi-
dente y aceptado por unanimidad Joa^o Palacios y
Poquet de esta Ciudad, a quien se le hizo con pre-
sencia en el acto y enterado que fue de los advenientes
de dicho Señor Presidente Diego. Fue aceptado el cargo
y juró en forma legal de cumplir bien con el
encargo. Fue lo primero por no saber lo que se le
debía de que Sea Coficio =

= Joa^o Malin

Por los señores
Jn. Baet^o Ferrando



Securin oclusionaria del 10 de Julio de 1839.

Recuerdo al Ayuntamiento pleno en la Sala Capitular de Alcalá, en el día diez y seis arriba expresado recibí lectura de los Boletines y demas correspondencia oficial.

Seguidamente se acordó en vista de lo insertado de M. J. J. Gobernador de esta provincia, inserta en el Boletín oficial n.º 106 del Sábado dos de Julio de este año, se proceda el día diez y ocho del mes actual a la formación del alistamiento para la Milicia provincial en la Sala Capitular y Casas de los vecinos de la misma: que para la rectificación del alistamiento el día veinte del mes de Agosto proximo venidero: y para el sorteo general el primer Domingo del mes de Setiembre de este año: que se saque copia de este acuerdo y se ponga por cablea del expediente. Sin lo acordaron los S. J. y firmen los que saben de que los tipos

Francisco Malina

= Torre polvora

= Torre Alatorre

Por los señores S. J.
Ju. Baut. Franco

Securin oclusionaria del 18 de Julio de 1839.

Remisoros en la Sala Capitular de Alcalá los Reales
del Ayuntamiento con todos al margen, velos le-
tarlos a los Proletarios y de mas correspondencia oficial,
y no habiendo asunto que de libere el se levanta
la sesión y firman los que se han de que con
tiro.

Jose Matias

Franco Molina

Don los de mas R.

Jose Matias

In. Baut. Franco

Acuerdo = En el pueblo de Alcalá y se sale Capitular a los
veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.
Remisoros los R. del Ayuntamiento de Francisco a Ma-
ria Alcalá, D. Jose Matias Quinto de Alcalá, D.
Jose Lera Jarama Regidor Linceo, D. Jose Dolores,
D. Francisco Lera y D. Jose Montaner Regidores, y
mayores contables y entes Pablo Jera Jera, D. Liber-
tad Jera, D. Antonio Jera, Joaquin Jera Pablo Jera
Matias, Francisco Lera, Miguel Matias, Francisco
Matias Jera, Pedro Jera de Pablo, y Pedro Ma-
lud a acordaron: Que se atiendan a lo terrillo que
me de los veos de este termino en los dias 6, 7, 8 y 9
del actual, por el establecimiento Sal y un veos
abrazador munió como en este país. Entoces no
pueda comprada exactamente toda la intensidad de
propiedad: ahora se ve que algunos rarios que se lo



hayan a honrado acuerdo, en terminis que lo concierne de
 la gran y del vino son uellos en este año. Fran tanto en
 la cantidad, se debe poner en conocimiento del Ex. mo
 cuerpo Provincial, para obtener el permiso o abono
 del cuerpo de este pueblo. A lo acordado se y firmen
 los que saben de que se trata.

Francolino

Jos. Galand

Pablo Jerez

Jos. Malvia

Damian Jerez

Por los de mas S.
 In Baut. Jerez

Otro =
 Jerez
 Malvia
 Malvia
 Jerez
 Montoya
 Palomo
 Jerez

En el pueblo de Acabali a los veinte de Julio de
 mil ochocientos noventa y cinco: Reunidos en la Co-
 la Capitular del mismo los S. del Ayuntamiento amo-
 tados al morgen, bajo la Presidencia del Tenor A-
 calde D. Francisco Malvia y un numero igual de
 mayores con su luzante, D. Pablo Jerez Pedro Jerez
 de Pablo, Juan Luis Canto, Miguel Malvia, Joaquin

Juanes y José Luis; Dizean: Que en atencion
a los muchos trabajos que por son sobre
la Secretaría del Ayuntamiento, y a lo que quisiera
determinar que tiene, manifiesta y conforme a la
ordenacion de esta determinacion hasta la can-
tidad de mil quinientos reales que en persona
en el venidero año mil ochocientos veinte.

Asi lo acordaron y firman los que saben
de que certifico.

Francisco Molina,

José Palacios

Por los señores D^{os}

José Molina,

Jn. Bautista Fernando

Acordada ordinaria del 3 de Julio de 1859

Acordados los D^{os} del Ayuntamiento que al ser orga-
nizado en la Sala Capitular de Alcalá en el
día mes y año arriba expresados se dio lectura
a los Estatutos y demas correspondientes y
acuerdo se acordó su cumplimiento, y en
habiendo oído que de libre voluntad se le oyo la
lectura y firman los que saben de que certifico

Francisco Molina,

José Palacios

Por los señores D^{os}

Jn. Bautista Fernando



Pablo Jerez
Francisco Jerez
Pedro Jerez
Pedro Jerez
Antonio Jerez
Manuel Puello
Manuel Puello
Pedro Vives
Francisco Montaner
Miguel Canto
Benito Lera

Acuerdo = En el pueblo de Atacabali y en Sala Capitales de
este genero de Agosto de mil ochocientos ochenta
y nueve. Reunidos todos los Concejales, Capitan Puni-
denia del Tenor Alcalde D. Francisco Molina, se
declaro por este Sabido la caucion, y habiendo con-
sultado tambien los donos contribuyentes que al
margen se copian representados todos los cla-
ves del pueblo son objeto de acordar los me-
dios de cubrir la contribucion de consumo de
signada a este pueblo, y despues de discutido so-
bre ello y oida toda conformes resolucieron los
Alcaldes Ayuntamiento y contribuyentes que se acuerde
de el consumo total a favor del portor mas ven-
ta pero mandando se libe copia de este acuerdo por
el Secretario de la Corporacion y se remita al Se-
nor Administrador de Hacienda publica de la
provincia para los efectos correspondientes. Asi
lo acordaron y firmaron los que sobre de que son
tipis =

Francisco Molina

= *Fco Molina*

= *Fco Galanoff*

Pedro Ferrer

Damián Jerez

Por lo de mos S.

In. Capit. Fernando

Acuervo =

D. Pablo Jerez
Damián Jerez
Joaquín Jerez
Pedro Jerez
Juan Jerez
Juan ^{co} Conto

En el pueblo de Acolab y que Sala Capitular a los veinte y uno de Agosto de mil ochocientos veinteynueve. Acuerdo de Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Malva, con asistencia de un número igual de mayores contrayentes y de Concejales que al margen se expresan: entendido que por el presente Secretario, una por una de todas las partidas consignadas en el presupuesto, y examinados y conformes, que todas ellas son justas y arregladas a las obligaciones del presupuesto, no pidiere menos de aprobarlas en los mismos términos que se hallan en el mismo presupuesto de gastos, correspondiente al año presente venidero y para cubrir el déficit por medio de arbitrios, por



proporcionan los siguientes =

El 10 p ^o sobre el cupo de la contribucion territorial y ganaderia por departamentos por lo que salda el cupo gravado, que se calcula en	1865 ..
Idem = El 15 p ^o sobre la contribucion industrial y de Comercio que se calcula en	1414 ..
Idem = El recargo del 50 p ^o sobre las expensas de consumo, sobre la tarifa n ^o 1 en	1268 ..
Total	3777 ..

Y medo ante a que resulta un deficit de cinco mil eciocientos ochenta y un reales un peso ce brido reuna el Ayuntamiento y un numero doble de mayores contribuyentes y propone el arbitrio extraordinario que considera mas conveniente al venitorio, para que por medio de el cubra las obligaciones del presupuesto, librando el Secretario copia de lo que acuerda y e a unu pone por expreso a este presupuesto, formon do al mismo tiempo el oportuno expediente de propuesta, segun esta prevenido. Asi

lo acordaron y firmaron los que supieron de que
Certifico = Tu Molina

Franco Molina = Jose Gutierrez
= Jose Molina

Por los demas El

J. Bautista Fernando

Acuerdo = En el pueblo de Atlatlahualil que Sala Copi teclad
Dada para a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos ni-
Tragami para cuenta y cuenta. Recuerdo en ella el Ayuntamiento
Franco Molina to pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Dado para Franca Molina, en union de un numero de magis-
trados de Franca Molina en union de un numero de magis-
trados de Atlatlahualil, depleto al Sr. Concejal que al mo-
do de la ley se expusieron fue puesto de manifiesto al pre-
sente Sr. D. como un suplicato de gastos municipales para el servicio de
tambien 1860, y despues de examinado y enterado propiamente
Dado para de los partidos de gastos conijunados en el mun-
cipio de Atlatlahualil no los aprobaron cual se hallan. Seguidamente
Dado para acordaron que habiendo el ayuntamiento todos los acor-
dos ordinarios del 10, 15 y 20 pto sobre las con-
tribuciones territoriales, Subsidios y consumos en



cuna de 8277⁸ mrs y resultando un deficit de 5681⁴ c.
para cubrirlo proponion los recargos extraordi-
narios siguientes

Muchos que propone el Ayuntamiento y mayores con los siguientes de este pueblo cuyo numero de vecinos es de 184.	
Propone un 30 p ^o sobre el 10 en la territorial y gona- daria por repartimiento	Res 539 ^h ..
Item = Un 2 p ^o sobre el 14 en la industrial y de comercio	86 ^u ..
Total	5681 ⁴ ..

Con estos recargos queda cubierto el referido deficit.
Formado el competente expediente de propuesta y pro-
mundo al finis del mismo copia certificada de este
acuerdo, remittendose a su tiempo al Sr. Gobernador
Civil de esta provincia a los efectos prevenidos.
Asi lo acordaron y firmaron los que sobre de q. Certifico.

= Jose Molinero
= Jose Molinero
= Jose Molinero
= Damian Jerez

= Jose Molinero
= Juan^o Molinero

Por los de mos. H.
Juan^o Ferrando

Securin ordinaria del 11 de Setiembre de 1859

Acuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalali en el dia mes y año arriba expresados, uchis lectura a los Caballeros y demas correspondencia oficial y acuerdo su obediencia y cumplimiento, y asi habiendo a tanto que deliberaron el le voto la seccion y firmaron los que saben

Francisco Molinas

José palacios

José Molinas

Por los demas
En Obediencia y cumplimiento

Securin ordinaria del 11 de Setiembre de 1859

Acuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalali, en el dia mes y año arriba expresados, uchis lectura a los Caballeros y demas correspondencia oficial y acuerdo su obediencia y cumplimiento. Y firmaron los que saben.

Francisco Molinas

José palacios

José Molinas

Por los demas
En Obediencia y cumplimiento

José Molinas Securin ordinaria del 18 de Setiembre de 1859

José Lera
Joaquín Lera
Joaquín Palencia
Joaquín Montañón
Acuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalali en el dia mes y año expresados, los que saben, uchis lectura a la correspondencia oficial, y habiendo a tanto que deliberaron el le voto la seccion.

José Molinas

José palacios

El vice Secretario



Señor ordinaria del día 23 de Setiembre de 1839.

Comision en la Sala Capitular de Alcalá los Reales
por el Sr. D. Manuel Ayuntamiento que al margen se expresa en el día mes
de Molina y año arriba expresado, se dió lectura dos boletines
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid
mondo.

por el Sr. D. Manuel Ayuntamiento que al margen se expresa en el día mes
de Molina y año arriba expresado, se dió lectura dos boletines
de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid
mondo.

Seguidamente se procedió por la Junta local de ins-
tatación pública al nombramiento de su Junta
no, resultando elegido por una mayoría de vo-
cab D. Francisco Molina y Jorner, cuyo nombra-
miento fue aceptado por unanimidad.

Acto seguido se procedió al nombramiento del vo-
cab Eclesiástico de la Junta de Beneficencia y de
la Junta de instrucción pública, en cumplimiento
de D. Ambrosio Ruiz Economía por haber si-
do agraviado con el Curato de Novoa, quedando
elegido en su lugar D. Alejandro Gencina Cu-
ra de esta Parroquia. Acto acordaron y firmaron
los que saben de que certifico

Francisco Molina

- Juan P. Molina

Jos. Galaviz

Por los demás

Jos. Manuel Jorner

Segun ordinaria del 2 de Octubre 1859
Acuerdo los S^{tes} del Ayuntamiento que
se acuerda que se expresen en la sala capitular
fron^{te} Molino las de Alcalá en el día mes y año arriba
Jose Suarez el presido cedio lictencia de los boletines
Jose Palomo y demas correspondencia oficial y a con
Jose Montano hacen su obediencia y cumplimiento.
Seguidamente acordaron el modo de
formacion del graduo para la comita
del venidero año con arreglo de ley
de Reemplazos vigente segun la vice
tud incerta en el Boletín oficial del 13 de
Setiembre ultimo nú^o 118. Y de dichos
S^{tes} firmaron los que se ven de que S^{tes}
piv.

Jose Galavis

Francisco Molina
Por los demas S^{tes}
Juan Bautista Perando

Segun ordinaria de 9 de Octubre de 1859.
Acuerdo los señores del Ayuntamiento que
se acuerda que se expresen en la Sala Capitular de
Alcalá en el día mes y año arriba y pre



Luces

Juan M. Molina

José Molino

José Luce

José Polanco

José Montañez

ando, echo lectura a los boletines y demas conser-
pordencia oficial y acordó se obedecimiento.
y cumplimiento.

Hebido manifestada el Secretario de esta Cor-
poracion D. Juan Quintana haciendo ver del
todo imposible poder desempeñar esta Se-
cretaria por falta de salud y falta de vir-
ta, atendido a bien este Ayuntamiento admitir
la renuncia quedando satisfecho de su
buena cesion y comportamiento, y nombra y
nombra a Don Jose Garcia ^{viene} Quinto de Talon
Secretario interino del mismo Ayuntamien-
to sujeto de onrrades y que reune las condi-
dades necesarias. De chochos N. prision los
que saben de que certifico.

Francisco Molina

José Molino

José Polanco

José viene Garcia

Por los demas N.
D. Juan Quintana

Acta = En el pueblo de Alcalá y su Población
 la de este mes de octubre de mil ochocientos
 y noventa y tres. Reunidos los S.^{os} del
 D. Don Juan de los Rios, Ayuntamiento que el margen que se expresan,
 Don Martin Lopez la Presidencia del D. Don Juan Alcalá de D.
 Don Juan de los Rios, y allende tambien presenten
 Don Polanco los los vocales de la junta de instrucion que
 Don Montano Chica, excepto el vocal Secretario D. Don
 Juan de los Rios por allende en la Donoquia de
 Llerena, los cuales componen el numero de
 cinco y no estando en el sorteo el Alcalde
 y el Regidor, se le sorteo el numero mayor
 y habiendo procedido al sorteo resulto co-
 nstante la suerte de votar los vocales D. Don
 Juan de los Rios y D. Don Juan de los Rios, prebi-
 nando a cargo municipal de la presente
 acta y a remate al Excmo. Gobernador Civil
 de la provincia de los efectos precedidos. Y de
 esto se dio fe y se firmo en que se sigue de que se

Francisco Molina
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios



Acta y En el Pueblo de Mexcala y de la Capitular
a los nueve dias del mes de Octubre año mil ochocientos
ciento y noventa y nueve. Reunidos los Señores de
S. S. Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la
Presidencia de don D. Juan de Molina Acad. de
don Molina y don D. Juan de Molina Acad. de
don Senen. acordaron: Que segun autorizacion de la Admi-
nistracion de Hacienda publica de la Provincia se
ponen a publica subasta el arrendamiento de la
especie sujeta al impuesto de la Contribucion
de Consumos de la tarifa 11.ª S.º bajo el tipo
de 5224 rs. v. en que consiste el pago de este
Pueblo, gastos Provinciales, municipales, y otros
por ciento de los de cobranza, y entrega en la
Hacienda de Provincia, en esta forma, 2536 por el
cupo principal, 1268 para Provinciales, 1268 para
municipales, y 5224 por el 3.º para cobranza
entrega y conduccion en Hacienda de Provincia, con
obligacion de recadarlo todo el Arrendador, y al
efecto se señalan el 16. y 23. del corriente, para
el primero y segundo sermote, y hora ocho de la
manana ante Sala Capitular y bajo la Capitular

que pasaran de Manifiesto, todo lo cual se anuncie al
Público por medio de bandos y dictos, tanto en este Pueblo
como en los limitrofes de Jolon, Pasent y Mual, a cuyo
fin se oprimen a los Alcaldes de los mismos, y saquese
copia de este acuerdo por el presente Secretario. Así lo
deliberaron firmando los que saben de que Certifico =

Francisco Meléndez

Jose yela

Jose Matamoros

Por los demas s. s.

Jose Vicente Lopez

Acta y En el Pueblo de Mual y en Sala Capitular a las
diez y seis dias del mes de Octubre año mil ochocientos
veintey nueve: Acordado el Ayuntamiento en sesión
bajo la Presidencia del Sr. D. Juan D. Molina Al-
calde en vista de la Circular del M. J. S. Gobernador
Civil de la Provincia, de 12 de Setiembre ultimo in-
serta en el Boletín Oficial n.º 118 Dixo: Que en
virtud de la referida Circular se proceda al abintan-
to de todos los sucos de este Pueblo que cumplian veinte
años hasta el día treinta de Abril del presente año.
1860 para lo cual se señala el domingo proximo, 23 del
corriente, lo cual se anuncie al Público por medio de
bandos y dictos, que se proceda a la satisfaccion y barto
de dichos sucos en los dias señalados en la referida Ci-
cular, y con arreglo a la ley de remolques vigentes, y que



para la formacion de dho Ayuntamiento se convocó a D. - Nicanor Jimeno cura propio de Sta. Bar-
bara, sacandose copia de esta cota por el presente
Secretario a los efectos convenientes. A lo acordado
firmando los que saben de que Certifico =

Franco Molina
Jefe Notarial

Jefe Notarial
Por lo demas l.l.
Jefe Vicente Garcia

Seion Ordinaria En el Pueblo de Alcalá y su Sala Capitular

a veinte y tres octubre mil ochocientos treinta y cinco. Me-
unidos el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Fran-
co Molina Alcalde, se dio lectura a la Ofertina oficial, y de
Sr. Fran-
Palacio mas correspondencia publica, y se acordó su obediencia y
Cumplimiento, y noteniendo otra cosa que tocar se vanto
la seion, firmando de dho Señores los que saben

Franco Molina
Jefe Notarial

Jefe Palaco
Por lo demas l.l.
Jefe Vicente Garcia

Seion Ord.^a del 30 octubre En Alcalá y su Sala Capitular reunidos los

Señores del Margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde se dio le-
tura a la correspondencia oficial, y se acordó su obediencia y cum-
plim.^{to} y no habiendo otra cosa se levanto la seion firmando los
Palacio. l.l. que saben

Franco Molina
Jefe Notarial

Jefe Palaco
Por lo demas l.l.
Jefe Vicente Garcia

Union Ordinaria del 6 Novebr. En Alcalá y su sala Capitular

Molina Reunidos los S. S. del margen bajo la presidencia del Sr. D. Juan José Alcalá se dio lectura a los boletines y correspondencia oficial y se acordó su obediencia y cumplimiento y notificación mas que acordar se levante la union, firmando los que saben.

Francisco Molina

Por el Sr. D. Juan José Alcalá

José Molinero

Por los señores S. S. D. Juan Vicente Goyanes

Union Ordinaria del 13 Novebr. En Alcalá y su sala Capitular

Molina Reunidos los S. S. del margen bajo la presidencia del Sr. D. Juan José Alcalá se dio lectura a los boletines oficiales y demás correspondencia y se acordó su obediencia y cumplimiento y notificación mas que deliberar se levante la union, firmando los que saben.

Francisco Molina

Por el Sr. D. Juan José Alcalá

José Molinero

Por los señores S. S. D. Juan Vicente Goyanes

Union Ord.^a del 20 Novebr. En Alcalá y su sala Capitular: Pl. S. S.

Molina Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Juan José Alcalá se dio lectura a los boletines y demás correspondencia oficial y no teniendo que deliberar se levante la union firmando los que saben.

Francisco Molina

Por el Sr. D. Juan José Alcalá

José Molinero

Por los señores S. S. D. Juan Vicente Goyanes

Union de Jurisdiccion Publica

En el Pueblo de Alcalá a veinte Novebr. mil ochocientos cincuenta y nueve: Reunidos en el local de tortimor y bajo la presidencia del Sr. D. Juan José Alcalá, los señores de la junta de 1.^a instancia que son D. Damian Ferrer, D. Pedro Ferrer y Molina, y D. Pedro Ferrer de Ballo, como padre de familia D. José Palasio Moragas como regidor, y D. Alejandro Gimeno como a



electorativo se procedio al sorteo de los dos que deben salir con preferencia del Sr. Presidente y Regidor, y dio el resultado de saberse la suerte de salir a los vocales Don Ambrosio Pavia y D. Pedro Ferrer Molina, y deliberaron se saque copia de esta acta, por el presente Secretario, y se remita al M. J. J. Gobernador de la Provincia a los efectos oportunos, y firman de que Certifico =

Franco Molina
Pedro Ferrer
Damián Jerez
Alejandro Jimenez
C. A. D. J.

Señor Ord. del 26 Novbre

En Alcalá y en sala Capitular: Presidencia del Sr. Alcalde. Se dio lectura a los Reglamentos oficiales, y demas correspondencia oficial de Sr. Juan y se acordó su obediencia y cumplimiento, y sosteniendo en el Palacio que deliberan se levanta la sesión firmando los que salen =

Franco Molina

Diego Molinero

Señor Ord. del 29 Novbre

En Alcalá y en sala Capitular: Presidencia del Sr. Alcalde. Se dio lectura a los Reglamentos oficiales, y demas correspondencia oficial de Sr. Juan y se acordó su obediencia y cumplimiento, y sosteniendo en el Palacio que deliberan se levanta la sesión firmando los que salen =

Por D. del M. J. J. Juan Bautista Pavia

Montana oficial, y se acordó su obediencia y cumplimiento y
señor. volviendo mas que deliberar se acordó la misma, fir-
mando los que saben =

Francisco Molino

Jose Molino

Por señ. del Sr. D. J. de

Jose Vicente Garcia

Señor del Sr. D. J. de Alcalá y Sr. Srta. Capitan

S. S. Molinas. Señ. Hermanos los S. S. del juzgado bajo la presidencia
Palacio.

Montana Señ. del Sr. Alcalá, se dio cuenta a los señores,
Señ. Jose y no teniendo mas que deliberar se acordó la
señ. Francisco

Señor, firmando los que saben =

Antes de levantarse para firmar por su parte
se volvió a abrir la sesión y se dio cuenta y lectura de la
Cuenta del Sr. Gobernador de la Provincia, n.º 550.
inscrita en el Oficio n.º 194. de la que se depende
se usa en el caso de nombrarse dos concejales, para
que midan al Sr. Alcalá formen la lista de pri-
mera rectificación de los electores a Diputados a
Cortes, y acordada por unanimidad fueron nom-
brados para el efecto los concejales D. Jose Molina
Herrente - Alcalá, y D. Jose Juan Mejías Indio -
quienes en el acto aceptaron el cargo, con lo que se
consta en este acta que firman los que saben de que
Certifico =

Jose Molino

Por señ. del Sr. D. J. de
Jose Vicente Garcia



Señor del P. D. D. En Alcalá y en Sala Capitular: Re-

unidas los S. D. del Margen, bajo la presidencia del Sr. Juan Montano Alcalde, se dio lectura a los Ofertines, y demas cosas de correspondencia oficial, atodo lo qual se acordó se obediesse en todo y cumplimiento, y noteniendo mas que deliberar se levanto la sesion firmando los que saben de que Certificado

Juan Concha

Jos. Molinero

Por ado. del Ay. to

Jos. Vicente Garcia

Señor D. D. del 26. D. D. En Alcalá y en Sala Capitular: Mani-

por los Señores del Margen bajo la presidencia del Sr. Juan Alcalde, se dio lectura a los Ofertines oficiales, y demas de correspondencia, atodo lo qual se acordó se obediesse en todo y cumplimiento, y no teniendo mas que deliberar se levanto la sesion, firmando los que saben de que Certificado

lo

Juan Concha

Jos. Molinero

Por ado. del Ay. to

Jos. Vicente Garcia



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

4

